

Propuesta consejo académico
JESUS DAVID CACERES SUAREZ.
Universidad de Pamplona.

"La **educación superior** en Colombia es reglamentada por la Ley 30 de 1992, y precisiones adicionales a la ley especial en la Ley 115 de 1994, que establecen que la Educación Superior debe ser servicio público cultural, inherente a la finalidad social del Estado. Es impartida en instituciones de Educación Superior clasificadas por la ley en Instituciones Técnicas Profesionales, Instituciones Universitarias o Escuelas Tecnológicas y Universidades".

Para la Universidad de Pamplona es un reto, fortalecer los distintos aspectos académicos y el servicio que está presta a la comunidad que la rodea; por tanto, yo como candidato al Consejo Académico de la Universidad de Pamplona y como conocedor de la realidad universitaria propongo:

1. Debe ser prioridad la participación de cada uno de los estudiantes en la creación de nuevas políticas académicas, con el objetivo de garantizar la máxima participación estudiantil en cada uno de los procesos que dentro de este órgano de decisión se lleven.
2. Revisar la actuales políticas que van dirigidas a la comunidad Universitarias, dándole el debido debate, garantizando que estas sean y cumplan con los propósitos de la Universidad que todos soñamos.
3. Es de gran importancia que desde el Consejo Académico se estimule a todos los sectores la actualización de nuestro reglamento estudiantil, teniendo en cuenta que el actual no suople las necesidades actuales de los programas y facultades.
4. Estimular que desde el Consejo Académico se adelanten procesos de acreditación de alta calidad en los programas faltantes, ya que es necesario para poder tener reconocimientos a nivel nacional.

5. Supervisar el buen cumplimiento de todos los procesos académicos de la Universidad, garantizando su avance en la consolidación de calidad.
6. El Consejo Académico debe transformar la visión de bienestar Universitario donde muestre la realidad de la comunidad, construyendo políticas que estén dirigidas a la lucha contra la deserción estudiantil, la permanencia y todas aquellas que impiden continuidad en nuestra alma mater.
7. Promover la creación y fortalecimiento de semilleros de investigación y centros de estudio; acompañando los procesos de investigación en donde se evidencie el impacto social que estos generan en la transformación de la sociedad.